

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Evita"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES (Segunda citación)

Viernes 6 de diciembre de 2019

**Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Juan Manuel Bernasconi
Secretario Legislativo: Daniel Alberto Marchi
Secretario Administrativo: José Slabber**

CONCEJALES PRESENTES

BÁEZ, Fabio Rubén
BERNASCONI, Juan Manuel
CAMAÑO, Mariano Daniel
CANO, Susana Beatriz
CASTRO, Guillermo Damián
CHIODO, Ignacio
COLDANI, Raquel
D'ANGELO CAMPOS, Federico
ESCOBAR, Rocio Beatriz
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina
FESTUCCA, Matías Ezequiel
FRAGUEIRO, Gastón Christian
GARCÍA, Ángel Domingo
GUTIÉRREZ, Omar David
MAISÚ, Facundo Julián
MÉNDEZ, Diego Leonardo
MIERI, Eva Carina Alejandra
MIGLIACCIO, José Ramón
MONTES, Gustavo Eduardo
PUCHETA, Myriam
STOLTZING UGARTE, María Eva
VALLEJOS, Raquel

CONCEJALES AUSENTES

CONVERSANO, Daniela Vanina
SALUSTIO, José María

MAYORES CONTRIBUYENTES
PRESENTES

DEMUCHO, Miguel Ángel
GASSI, María Catalina
GONCALVES MO, Andrea Fabiana
JULLIEN, Juan Pedro
MARTINI, Rafael
PASSARELLI, Mara Evangelina
ROJO, Gladys Hebe

MAYORES CONTRIBUYENTES
AUSENTES

AGÚNDEZ, Susana
ARÉVALO, Leandro Esteban
CASSIAU, Fernando María
D´ELIA, Eduardo Alberto
ELESGARAY, Eduardo Manuel
FERNÁNDEZ VARELA, Diego A.
FIORI UGARTE, Esteban
FORTIS, Pablo Alejandro
KELLER, Berenice
LLAMES MASINI, Verónica M.
MACHELETT, Ana
MIRICH, Marta Beatriz
MORETTI, Marcelo Fabián
PENAS, Héctor
ROJO, Osvaldo Juan
RISSI, María Natalia
STÁFFORA, Mario Jorge

S U M A R I O

1.- Apertura de la Asamblea.

2.- Izamiento de la bandera nacional.

3.- Convocatoria.

4.- Ordenanza Preparatoria.

5.- Designación de firmantes del Acta de la Asamblea.

APÉNDICE: Numeración de sanción.

- *En la ciudad de Quilmes, a los seis días del mes de diciembre de 2019, a la hora 19 y 35:*

1

APERTURA DE LA ASAMBLEA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A los efectos de constituir la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes en segunda citación para hoy convocada y dar cumplimiento a los artículos 101° a 104° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Se pasa lista y se registra la presencia de los concejales Fabio Rubén Báez, Juan Manuel Bernasconi, Mariano Daniel Camaño, Susana Beatriz Cano, Guillermo Damián Castro, Ignacio Chiodo, Raquel Coldani, Federico D'Ángelo Campos, Rocío Beatriz Escobar, Gabriela Marilina Fernández, Matías Ezequiel Festucca, Gastón Christian Fragueiro, Ángel Domingo García, Omar David Gutiérrez, Facundo Julián Maisú, Eva Carina Alejandra Mieri, José Ramón Migliaccio, Gustavo Eduardo Montes, Myriam Pucheta, María Eva Stoltzing Ugarte y Raquel Vallejos.
- *Se pasa lista y se registra la presencia de los mayores contribuyentes Miguel Ángel Demucho, María Catalina Gassi, Andrea Fabiana Goncalves Mo, Juan Pedro Jullien, Rafael Martini, Mara Evangelina Passarelli y Gladys Hebe Rojo.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con la presencia de veintiún concejales y siete mayores contribuyentes, queda abierta la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde al concejal Mariano Camaño izar el pabellón nacional.

- *Puestos de pie los presentes, el concejal Mariano Camaño procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

3
CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Sr. SECRETARIO (Marchi).- *(Lee)*

INSERTAR CONVOCATORIA

ORDENANZA PREPARATORIA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: estando en conocimiento de los señores concejales y señores mayores contribuyentes el texto de la ordenanza preparatoria, hago moción de que se omita su lectura, sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

Asimismo, correspondiendo que la votación se realice en forma nominal de acuerdo a lo prescripto por el artículo 103° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con el fin de agilizar el trámite de la Asamblea mociono para que se efectúe una votación en general y otra en particular que incluya todos los artículos de la ordenanza preparatoria, con la salvedad de que si se proponen modificaciones se las ponga de manifiesto antes de efectuar la votación en particular.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Pasaremos al tratamiento de la ordenanza preparatoria originada por expediente N° 4091-13967-A-19, referente: modificación de la Ordenanza Fiscal y Tributaria N° 13090/18, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 103° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Sr. MIGLIACCIO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: nos encontramos, obviamente, ante una medida que es nada más y nada menos, junto con el presupuesto, que la madre de las leyes, como se dice, y que implica la supervivencia en el trabajo y en la

acción del municipio. Es una medida que suele tildarse de antipática, porque, precisamente, se habla de "adecuación de tasas". Esa adecuación de tasas que tiene que preverse para el año entrante y anteriormente a la posibilidad de la ejecución del Presupuesto de Gastos es evidente que hay que adornarla y llevarla a la posibilidad cierta de que tengamos una gestión con posibilidades de realizarse, y eso parte de esa ordenanza, que es el Presupuesto de Gastos.

Para ello, conscientes y confiados de que se van a abrir nuevas instancias donde va a haber la necesidad de paritarias y equilibrios salariales que permitan afrontar estas responsabilidades, no menos cierto que debemos asumir el compromiso y la responsabilidad particularmente de tener que afrontar con seriedad esta Fiscal y Tributaria, por lo que proponemos la adecuación de tasas que consta en el día de la fecha.

Sra. FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Gabriela Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Buenas tardes a todos y todas.

Señor presidente: el bloque GEN Progresista no va a acompañar con su voto este nuevo proyecto de modificación de la ordenanza Fiscal y Tributaria, modificación que, entiendo, es solo en términos de valores y no precisamente conceptual. Digo "conceptual", porque algunas de estas tasas que deben ser abonadas por algunos prestadores de servicios terminan siendo volcadas a los contribuyentes, como es el caso, por ejemplo, de Metrogas.

Metrogas tiene que pagar la tasa que corresponde a la ocupación del espacio público y la termina volcando en la factura de cada uno de los quimeños. Esto debe ser tenido en cuenta así como la situación aquellos hogares que están en calles sobre calles sin asfaltar, entre otras cosas.

La falta actualización no permite una relación justa entre la tasa que se cobra y el servicio que se presta. Sabemos que el gobierno de Mauricio Macri deja un acumulado de 42,2 por ciento de inflación y que, además, María Eugenia Vidal hizo un revalúo de la valuación fiscal antes del aumento, que se aprobó aquí mismo, con las tasas del año pasado.

Es cierto que este concejo aprobó un presupuesto muy parecido al del año 2018 con solo una diferencia de 500.000 pesos, con lo cual, entendemos que al menos los números en términos de servicios y consumos no deben haber cerrado de ninguna manera. Lo mismo pasó en los hogares de los quilmeños, al tener que renunciar a ciertos servicios y consumos porque tampoco pudieron adecuar sus salarios a la inflación. De hecho, en la municipalidad de Quilmes el salario fue aumentado de manera muy escalonada y con un acumulado del 30 por ciento, con lo cual, no llegó a cubrir la inflación.

A pesar de esto, fueron las clases populares las que han sostenido estos cuatro años de embates de las políticas conservadoras y neoliberales quedando empobrecidos y los servicios municipales son servicios a los cuales no pueden renunciar, no pueden elegir recibirlos o no. Entendemos que es una forma comunitaria y socializada de contribuir al Estado para que este lo administre en virtud de la necesidad de todos, pero teniendo en cuenta que el aumento es una aplicación de manera unilateral, tenemos la responsabilidad de que esta situación de incapacidad del gobierno de Cambiemos no termine afectando a quienes debemos cuidar. Ni vale la pena detenernos a pensar cómo cierra la gestión de Molina.

Por otro lado, no estamos aprobando un proyecto del 48 por ciento, estamos aprobando un proyecto del 63 por ciento, si bien el 15 por ciento queda a merced de la necesidad, yo estoy votando el 63 por ciento. Tenemos la obligación de pensar en otra forma de generación y administración de recursos sin esquilmar a ese sector de la sociedad que, de alguna forma u otra, siempre sostiene al Estado que después se equivoca con sus políticas. Por eso desde este bloque consideramos que el verdadero desafío para el 2020 es desarrollar una modificación que sea más igualitaria y más justa del proyecto de Ordenanza Tributaria.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se ha incorporado el concejal Diego Méndez.

Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal en general de la ordenanza preparatoria.

- Votan por la afirmativa los señores concejales Fabio Rubén Báez, Juan Manuel Bernasconi, Mariano Daniel Camaño, Susana Beatriz Cano, Guillermo Damián Castro, Ignacio Chiodo, Raquel Coldani, Federico D'Angelo Campos, Rocío Beatriz Escobar, Matías Ezequiel Festucca, Gastón Christian Fragueiro, Ángel Domingo García, Omar David Gutiérrez, Facundo Julián Maisú, Diego Leonardo Méndez, Eva Carina Alejandra Mieri, José Ramón Migliaccio, Gustavo Eduardo Montes, Myriam Pucheta, María Eva Stoltzing Ugarte y Raquel A. Vallejos.

- Vota por la negativa la concejal Gabriela Marilina Fernández.

- Votan por la afirmativa los señores mayores contribuyentes, María Catalina Gassi, Andrea Fabiana Goncalves Mo, Juan Pedro Jullien, Rafael Martini, Mara Evangelina Passarelli y Gladys Hebe Rojo.

- Vota por la negativa el señor mayor contribuyente Miguel Ángel Demucho.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con el voto afirmativo de 21 señores concejales y 6 señores mayores contribuyentes, queda aprobada en general.

Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal de todos los artículos en su conjunto.

- Votan por la afirmativa los señores concejales Fabio Rubén Báez, Juan Manuel Bernasconi, Mariano Daniel Camaño, Susana Beatriz Cano, Guillermo Damián Castro, Ignacio Chiodo, Raquel Coldani, Federico D'Angelo Campos, Rocío Beatriz Escobar, Matías Ezequiel Festucca, Gastón Christian Fragueiro, Ángel Domingo García, Omar David Gutiérrez, Facundo Julián Maisú, Diego Leonardo Méndez, Eva Carina Alejandra Mieri, José Ramón Migliaccio, Gustavo Eduardo Montes, Myriam Pucheta, María Eva Stoltzing Ugarte y Raquel A. Vallejos.

- Vota por la negativa la concejal Gabriela Marilina Fernández.

- Votan por la afirmativa los señores mayores contribuyentes, María Catalina Gassi, Andrea Fabiana Goncalves Mo, Juan Pedro Jullien, Rafael Martini, Mara Evangelina Passarelli y Gladys Hebe Rojo.

- Vota por la negativa el señor mayor contribuyente Miguel Ángel Demucho.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con el voto afirmativo de 21 señores concejales y 6 señores mayores contribuyentes, queda aprobada en particular.

Habiendo sido aprobada en general y en particular, queda sancionada la ordenanza N°13.317/19.

6

DESIGNACIÓN DE FIRMANTES DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde designar un concejal y un mayor contribuyente para firmar el acta de la presente asamblea.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. GOLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Goldani.

Sra. GOLDANI.- Señor presidente, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 103º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, hago moción de orden de proponer al

señor concejal Damián Castro y a la señora mayor contribuyente María Catalina Gassi para firmar el acta de la presente asamblea.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

En consecuencia, quedan designados el señor concejal Damián Castro y la señora mayor contribuyente María Catalina Gassi como firmantes del Acta de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 19 y 50.*

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanción

ORDENANZA:

- Ordenanza preparatoria lleva el número 13.317/19.

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos